



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.435 / 2013

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; y la Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 4.625/2013 de fecha 23 de Octubre que determina instrucción de sumario, y designa Fiscal Instructor a don Luis Barros Soto.
2. Memorandum N° 190/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, emitido por el Director del Liceo Zapallar.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** Fiscal Instructor del Decreto de Alcaldía N° 4.625/2013 al señor **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Director del Depto. de Educación.
- 2° **CONCEDASE** el plazo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales para llevar a cabo el presente procedimiento disciplinario a contar de la fecha de notificación del Sr. Fiscal Instructor.-
- 3° **NOTIFIQUESE**, por parte del Sr. Secretario Municipal, al Fiscal Instructor designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. DECRETOS / Investigación Sumaria

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTROL INTERNO.
- 2.- DEPARTAMENTO JURIDICO.
- 3.- FISCAL INSTRUCTOR.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CIL / SEC / pfc.

23/12/13